

Tenga en cuenta que para poder diseñar el trazado de la acometida del desagüe es necesario que disponga del plano de la red de saneamiento municipal del emplazamiento para la identificación de los pozos existentes en la vía pública como posibles puntos de conexión a la red de saneamiento municipal. Este plano puede ser solicitado por correo electrónico a obras@ocoval.es o por teléfono al 96 337 02 28.

Documentos necesarios para la solicitud de licencia para acometidas de desagüe:

- Será titular de la licencia la persona física o jurídica que la solicite y obtenga con la documentación requerida, que con carácter general serán las compañías prestadoras de los servicios a instalar.
Tenga en cuenta que: “El titular de la licencia vigilará y cuidará del buen estado de las obras, procediendo a las reparaciones necesarias para su correcto mantenimiento y a las que expresamente le indiquen los servicios municipales para una mejor conservación de la vía pública. El titular de la licencia será responsable durante un plazo de 5 años de los daños derivados de la defectuosa ejecución de las obras...” (art. 19.2 Ordenanza de Obras en el Dominio Público Municipal para la Instalación de Servicios Públicos).
- En caso de registro presencial, Instancia de Solicitud de Licencia para Apertura de Zanjas y Calas en la Vía Pública, según modelo normalizado, suscrita por la persona peticionaria de la licencia, o por representación legal en el caso de ser una persona jurídica. Si el registro se realiza telemáticamente, se rellenará el formulario de trámite directamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.
<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/VP.OB.15>
- Fotocopia del CIF o NIF de la persona solicitante y, en su caso, de su representación legal y la acreditación de la representación.
- Carta de pago de la fianza y tasas (solicitar en Ocoval al correo electrónico registro@ocoval.es).
- Plano de emplazamiento, según art. 25 de la Ordenanza de Obras en el Dominio Público Municipal para la Instalación de Servicios Públicos, con la Planta Viaria actual, a escala 1/100 o superior, para poder ubicar la obra solicitada con claridad, donde aparezca al menos un cruce de calle, o el símbolo del norte, y el nombre y número de policía correcto. En dicho plano se indicará la siguiente información:
 - ✓ Dimensiones de la obra, longitud y ancho, diferenciando cotas en acera y/o en calzada.
 - ✓ Secciones tipo con la profundidad y, en su caso, tipología del prisma a instalar, en las que se acote la profundidad desde la rasante del pavimento a la generatriz superior del tubo a instalar.
 - ✓ Necesidades de ocupación de la vía pública, acotando: situación de contenedores de obra, acopio de materiales, espacios protegidos para la circulación de peatones o de vehículos teniendo en cuenta los vallados a colocar durante la obra, caseta de obra, maquinaria auxiliar, contenedores de basura, mobiliario urbano, alcorques, árboles monumentales, marquesinas.
 - ✓ Acotación de acera y calzada (ancho libre al tráfico y ancho ocupado por la obra).
 - ✓ Situación y características con acotación de los carriles de circulación, tipo de aparcamientos, carriles bus y bici, si los hubiera.
 - ✓ Para no generar confusión no se incluirán las canalizaciones de otras compañías de servicios en este plano, deberán incluirse, en su caso, en el plano de sección.
- Plano con propuesta del desvío alternativo del tráfico en caso de ser necesario el corte de la calle.
- Presupuesto de la obra y plazos de ejecución. El trabajo deberá ser ejecutado por una empresa homologada por el Ayuntamiento de Valencia para realizar obras en la vía pública.
- Tenga en cuenta que para las acometidas de desagüe deberá definir claramente si la obra es para la reparación o sustitución de una acometida existente sin variar el trazado, o si se trata de una acometida nueva.